



COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

Número de oficio: SG-049/25

Chihuahua, Chih., a 27 de junio de 2025

C.P. JOEL ARMANDO ARAIZA RICO
Sub director de Finanzas
Encargado del Despacho de la
Dirección de Administración y Finanzas
Presente. -

Derivado de la orden de compra 1A250136 (MANTENIMIENTO PREVENTIVO E INSPECCION EN PLANTA DE ENERGIA ELECTRICA) surge la necesidad de realizar mantenimiento correctivo, con el mismo proveedor, por lo cual con fundamento en el Artículo 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, así como en el punto VIII.2.4 último párrafo de los POBALINES vigentes, he decidido, bajo mi estricta responsabilidad, que la adjudicación se realice con el proveedor **Miguel Antonio Soto Soto** para la contratación correspondiente a la requisición **250459** para el mantenimiento correctivo de planta de energía del CIMAV, se adjunta la cotización, con costo de **\$ 80,888.72**

Sin más por el momento, agradezco la atención a la presente y quedo atento a cualquier comentario o duda al respecto.

Atentamente,

ING. MIGUEL ANTONIO PERÉZ CORTES
COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO



2025
Año de
La Mujer
Indígena